

CARRASCO PEREIRA, Fernando Albino



NOMBRE COMPLETO:

Fernando Albino Carrasco Pereira

EDAD al momento de la detención o muerte:

25 años al momento de su muerte

PROFESION U OCUPACION:

FECHA de la detención o muerte:

14 de septiembre de 1973

LUGAR de la detención o muerte:

Niblinto - Chillán

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Carabineros de Niblinto

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Ejecutado

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Militante del Partido Socialista

En la madrugada del 14 de septiembre de 1973 , un grupo de alrededor de veinte personas, viajaban hacia la pre-cordillera en un microbus, intentando eludir la acción de las fuerzas policiales y militares.

Al encontrarse cerca del Retén de Carabineros de Niblinto, fueron interceptados por funcionarios de dicho cuartel y civiles, produciéndose un enfrentamiento armado, circunstancia en la que cayó **Bernardo Isaac SOLIS NUÑEZ**, 20 años, militante del Partido Socialista.

En la misma ocasión queda herido en el estómago **Fernando Albino CARRASCO PEREIRA**, 25 años, taxista y militante del Partido Socialista, el que fue detenido y según testimonios recibidos, ejecutado por carabineros que venían de refuerzo desde Chillán. El resto del grupo logró huir.

Al día siguiente, dos de sus integrantes, **José Fernando ROMERO LAGOS**, 22 años, estudiante de enseñanza media y **Rubén VARAS ALENY**, ambos militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), y se separaron del grupo, con el objeto de tomar contacto con campesinos de la zona, pero no regresaron. Por testimonios verosímiles esta Comisión ha podido establecer que ambos fueron detenidos por Carabineros y que fueron ejecutados el 15 de Septiembre de 1973 en el Retén de Niblinto. Hasta ahora permanecen en calidad de desaparecidos. Otros testimonios afirman que sus cuerpos habrían sido encontrados por campesinos y enterrados por éstos.

De todos estos hechos no se entregó versión oficial a la época. Las defunciones de Solís y Carrasco están inscritas señalándose como causa de la muerte: "perforaciones balísticas, anemia aguda" y como lugar de la defunción: la vía pública en Niblinto. Las detenciones de Romero y Varas no fueron reconocidas por la autoridad.

De los hechos narrados, la Comisión se formó la convicción que Bernardo Solís cayó abatido como resultado de un enfrentamiento con fuerzas policiales y civiles; que Fernando Carrasco no fue auxiliado de sus heridas, sino muerto con posterioridad a dicho enfrentamiento, en una acción que constituye violación de los derechos humanos, toda vez que la obligación de los agentes del Estado era mantenerlo detenido y brindarle la atención médica necesaria; y que Rubén Varas y José Romero fueron detenidos al día siguiente del enfrentamiento por agentes del Estado, quienes son responsables de su desaparición.

Informe Rettig

-----0-----

Comisaría de Carabineros de Niblinto

VIII Región

En la zona de Chillán se consigna un total 57 detenidos-desaparecidos. De acuerdo con el Informe Rettig, en Chillán se registraron además seis consejos de guerra, en los que fueron procesadas más de 61 personas. Se indica también que Carabineros fue el organismo que operó con mayor intensidad en esta zona, poniendo el acento en la detención de pequeños agricultores que apoyaban al gobierno de Salvador Allende. Los presos en general recibían brutales golpizas al momento de su detención antes de ser trasladados a las Comisarías locales. Entre los centros de detención más notorios de esa época fueron la **Cárcel (Presidio) de Chillán**, el **Regimiento de Infantería de Montaña N° 9 Chillán** y la **Segunda Comisaría de Carabineros (Chillán)**, al igual que la **Comisaría de Carabineros de Niblinto**, **Comisaría de Carabineros de Coihueco**, **Comisaría de Carabineros de Santa Juana** y el **Reten de Antuco**. Existe evidencia que en estas Comisarías, los apremios físico y la tortura, por parte de carabineros, era el común del tratamiento de los presos políticos.

Fuentes de Información: Informe Rettig; Diario: Primeraline.cl; Libro: "No hay dolor inútil"; Archivo Memoriaviva;

Fuente: Vicaría de la Solidaridad



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad

intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009 

